



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00528715- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RHCD-2026-75-E-UNC-DEC#FCE, que aprueba el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Auxiliares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), la RHCS-2021-59-E-UNC-REC, la RHCS-2021-508-E-UNC-REC, la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el jueves 14 de mayo al jueves 4 de junio de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Estadística

Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial

Asignación Principal: Estadística II

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Asistente

Dedicación simple (Cód. 115)

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Ayudante A

Dedicación simple (Cód. 119)

Jurado

Titulares

Dr. Fernando García

Dra. Norma Patricia Caro

Dr. Gerardo Oscar Heckmann

Suplentes

Dra. Margarita del Valle Díaz

Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro

Mgtr. Rosanna Beatriz Casini

Observador/a Estudiantiles:

Titular: Agustín Ciminari Brombín DNI 45.700.595

Suplente: Abigail Gianella Coronel DNI 46.309.865

Art. 2°.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso conforme lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4°.- Establecer que el acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.